

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés

Radicado	2021-00048
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Argemiro Hernández Pestaña
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora Liquidación de crédito - Corre traslado
Sustanciación	125

Incorpórese al expediente, para los fines procesales pertinentes, liquidación de crédito aportada por la parte actora el día 26 de febrero de la cursante anualidad.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.020 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **25** de **abril** de 2024, a las 8 A.M

La Secretaria